

INFORME DE GERENCIA GENERAL DE "ETHERIAN S. A."

Guayaquil, MARZO 29 del 2.002.--

Señores
Accionistas de la Compañía
"ETHERIAN S. A."
Ciudad.--

De mis consideraciones:

Por medio del presente doy cumplimiento a mi obligación legal y estataria de informar a ustedes sobre las actividades sociales y comerciales efectuadas por la Compañía de mi representación "ETHERIAN S.A." durante el ejercicio económico del año 2.001.

Quiero destacar como lo más importante de este ejercicio económico, el aumento del capital social a UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América que se contiene en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta de este Cantón el 6 de Marzo del 2.001, aprobada por la Intendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Julio del 2.001, aumento que se hizo previa conversión del capital inicial a dólares en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Otro aspecto importante y de gran beneficio para la Compañía, consiste, en la cesión y transferencia de sus acciones que hicieron los ex-accionistas, señoras Mercedes Ronquillo Delgado y María Elena Monserrate Monje y el señor Iván Nelson Arias Monserrate a favor de los nuevos accionistas señora Abogada PAMELA JALIL GARCIA DE CASTRO y Abogado CARLOS RENE JALIL GARCIA, con fecha 5 de Diciembre del 2.001, quienes actualmente son los dos únicos accionistas de la Sociedad.

En cuanto a las actividades comerciales de la Compañía durante el presente ejercicio económico del 2.001, éstas se han desarrollado con normalidad y cumpliendo el afán e interés de esta Gerencia General de ampliar en un futuro cercano este campo, en absoluta correspondencia con las demás Compañías que son afines con la Empresa de mi representación.

Espero que en el año 2.002 se cumpla cabalmente, esta meta impuesta.

Con referencia a la administración de la Compañía, también se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias, manteniendo, a la presente fecha, al día los Libros contables, los Libros sociales, la elaboración de los Balances, el pago de las contribuciones, impuestos y tasas de Ley; así como el control administrativo del personal de empleados y colaboradores de la misma, a tal punto que no tiene el informante observación alguna que hacer en estos aspectos.

Finalmente, informo que según Balances este ejercicio ha arrojado una pequeña utilidad que, estimo, la Junta General que deberá aprobarlo destinará tal utilidad para el incremento de las reservas.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad, solicitando vuestra aprobación.

Muy atentamente,


Ing. SOFIA ACOSTA ARANDI DE BONILLA.